



International Organization for Migration (IOM)  
The UN Migration Agency

## CONVOCATORIA

Consultoría	:	<b>Asistente de Terreno (Salud)</b>
Lugar de ejecución	:	<b>San Cristóbal, Edo. Táchira.</b>
Duración del contrato	:	<b>Seis (6) meses (renovable).</b>
Tipo de consultoría	:	<b>Categoría A</b>
Fecha de ingreso	:	<b>A la brevedad</b>
Cierre del anuncio	:	<b>19 de enero de 2025 (inclusive)</b>

### **Contexto:**

Establecida en 1951, la OIM es una Organización Relacionada de las Naciones Unidas y, como principal agencia de las Naciones Unidas en el campo de la migración, trabaja en estrecha colaboración con socios gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM se dedica a promover una migración humana y ordenada en beneficio de todos. Lo hace proporcionando servicios y asesoramiento a los gobiernos y a los migrantes.

Bajo la supervisión directa del jefe de la Sub-oficina de Táchira y la Asistente Senior de Proyectos Nacional; en coordinación con la Oficial Nacional de Salud y Migraciones; el/la Consultor/a de Salud y Migraciones de Terreno (Táchira) se encargará de planificar, supervisar y desarrollar las actividades de los proyectos y programas de salud implementados en la región (incluyendo Zulia y Apure), asegurando la calidad técnica de las intervenciones y según el plan de trabajo.

El/la Consultor/a de Salud y Migraciones de Terreno brindará apoyo técnico acorde a los lineamientos de la unidad de Programas, Salud Migratoria y la lógica de intervención de los proyectos. Además, apoyará en aspectos logísticos y de monitoreo en terreno de las actividades de salud realizadas tanto por socios locales como directamente, que contribuyan a alcanzar los objetivos trazados del proyecto y en beneficio de las personas asistidas. Apoyará al jefe de la Sub-Oficina en la articulación con entes gubernamentales y otras partes interesadas del sector humanitario local, específicamente del sector salud, para permitir la ejecución coordinada de las actividades.

### **Unidad:**

Unidad de Programa.

***Consultores de Categoría A: Tareas por desempeñar en el marco del presente contrato.***

Con el objetivo de fortalecer la implementación temática regional relacionada con la movilidad humana y Salud en Venezuela, el/la candidato/a seleccionado/a será responsable de alcanzar los siguientes resultados:

- Apoyar en la planificación, coordinación y seguimiento técnico de las actividades de salud, durante la ejecución de los proyectos, incluyendo la actualización semanal del plan de trabajo.
- Participar en reuniones semanales internas, sobre avances y desafíos en la implementación de los proyectos.
- Apoyar en la conducción de ejercicios de recogida de datos, tales como análisis de vulnerabilidades, evaluaciones de necesidades de centros de salud, encuestas temáticas de la matriz de seguimiento de movilidad humana, entre otras.
- Apoyar en la identificación de necesidades en salud de la región, incluyendo salud mental, con enfoque en las personas en movilidad y generar reportes de situación periódicos en coordinación con la unidad de salud migratoria.
- Seguimiento técnico y acompañamiento al personal de salud de los socios locales, así como al personal médico local de la OIM, para garantizar la calidad de la implementación, el progreso de los indicadores y el acompañamiento estrecho durante la ejecución de las actividades.
- Con el apoyo del área de Salud Migratoria, acompañar y supervisar a los socios locales que gestionan Centros de Alojamiento Temporales, en el establecimiento de un sistema de gestión de farmacia que garantice el cumplimiento de los requerimientos mínimos para el almacenamiento de productos farmacéuticos, en observación de los lineamientos internacionales y la legislación local.
- Apoyar en la supervisión y acompañamiento del equipo de gestión de farmacia de la OIM, para garantizar el cumplimiento de los requerimientos mínimos para el almacenamiento de productos farmacéuticos, el diligenciamiento de los formatos de seguimiento mensuales y el correcto llenado de la documentación necesaria para las salidas de stock y donaciones.
- Apoyar en la capacitación del personal de salud de los socios implementadores y profesionales de la salud del sistema de salud local cuando sea requerido y siguiendo lineamientos de la unidad de salud migratoria.
- Con el apoyo del área de Salud Migratoria, asegurar que la provisión de alimentos en los Centros de Alojamiento Temporal esté ajustada y acorde a los requerimientos nutricionales de las personas en movilidad.
- Apoyar en las revisiones de los informes narrativos de los socios implementadores para asegurar que se incluyen todos los elementos relevantes al proyecto en lo que respecta al componente de salud.
- Apoyar en las revisiones de los informes narrativos mensuales del personal médico de terreno de la OIM en la región, para asegurar que se incluyen todos los elementos relevantes al proyecto en lo que respecta al componente de salud.

- Apoyar al jefe de la Sub-Oficina Táchira en la coordinación con otros actores humanitarios del sector salud (SNU y ONG) para garantizar la complementariedad y evitar la duplicación.
- En conjunto con el jefe de la Sub-Oficina Táchira, apoyar en la coordinación con las autoridades de salud locales (municipales, estatales), para facilitar la implementación de los programas de salud.
- Actualizar periódicamente el mapeo de servicios de salud y los procedimientos operativos estándares (código blanco) para asegurar la referenciación segura de pacientes entre los Centros de Alojamiento Temporal o los Espacios seguros y los centros de salud locales.
- Acompañar cuando sea requerido a cualquier otra actividad relacionada con asuntos de salud que se desarrollen en la zona, en coordinación con la Unidad de Salud Migratoria y la Oficina de Terreno.
- Asegurar la implementación y el correcto uso de los mecanismos de AAP, refuerzo de las acciones de PEAS, entre otros elementos transversales.
- Entregar el último día de cada mes un informe consolidado del mes sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución y los beneficiarios alcanzados durante ese mes, incluyendo información cualitativa y el análisis de los desafíos, oportunidades y buenas prácticas derivadas de las intervenciones en campo.
- Mantener un archivo general de la documentación de acuerdo con lineamientos de la OIM.
- Mantener profesionalismo, respeto y buena imagen de la organización.
- Respetar los principios de la protección y confidencialidad de datos de la OIM.
- Realizar otras tareas relacionadas que sean necesarias para alcanzar los objetivos trazados.

### ***Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados:***

- Entrega mensual de informe con las actividades realizadas.

### ***Formación, experiencia o competencias requeridas:***

#### **Formación académica:**

- Licenciatura en Medicina u otra carrera de ciencias de la salud, otorgada por una institución académica acreditada, con dos años de experiencia profesional pertinente en posiciones similares.
- Se valorará estudios/especialización en Salud Pública, Asistencia Humanitaria, Estudios de Desarrollo en Salud, Estudios sobre Migración y Salud o campos afines.

#### **Experiencia:**

- Experiencia en el sector humanitario y/o desarrollo, en la implementación de

proyectos en contextos de emergencia.

- Demostración de trabajo en terreno, en contextos desafiantes, con experiencia en entrenamiento de líderes comunitarios y grupos de profesionales
- Ideal experiencia en comunicación intercultural, intervenciones comunitarias participativas y trabajo con comunidades indígenas.

### **Idiomas**

- Fluidez en español e inglés, tanto oral como escrito, con capacidad para elaborar productos técnicos y participar en discusiones técnicas internacionales.

### **Viajes**

- De ser requerido

### ***Competencias requeridas:***

#### **Valores**

- **Inclusión y respeto por la diversidad:** Respetar y promover las diferencias individuales y culturales. Fomentar la diversidad y la inclusión en la medida de lo posible.
- **Integridad y transparencia:** Respetar estrictas normas éticas y actuar de manera coherente con los principios, reglas y normas de conducta institucionales.
- **Profesionalidad:** Demostrar capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida, y afrontar con buen juicio los retos diarios.

#### **Competencias esenciales - indicadores de comportamiento**

- **Trabajo en equipo:** Desarrollar y promover la colaboración efectiva en todas las instancias para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- **Logro de resultados:** Producir y lograr resultados de calidad de manera oportuna y orientada a la prestación de servicios. Encaminar sus esfuerzos a la acción y estar comprometido con el logro de resultados.
- **Gestión e intercambio de conocimientos:** Buscar continuamente oportunidades para aprender, compartir conocimientos e innovar.
- **Rendición de cuentas:** Hacer suya la consecución de las prioridades de la Organización y asumir la responsabilidad de las acciones propias y del trabajo delegado.
- **Comunicación:** Alentar y facilitar una comunicación clara y abierta. Explicar asuntos complejos, velando por informar, inspirar y motivar.

### ***Cómo aplicar:***

Los candidatos interesados están invitados a presentar sus solicitudes, respondiendo únicamente a la siguiente dirección de correo [iomvacantesvzla@iom.int](mailto:iomvacantesvzla@iom.int) a más tardar el 19 de enero de 2025, **anexando la hoja de vida solo en formato OIM**.

Para que su aplicación sea considerada válida, debe tener en cuenta:

- Debe indicar en el asunto del correo, el nombre de la convocatoria:
  - **“VZ-CT-166 Asistente de Terreno (Salud)”**.
- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil exigido.
- Debe adjuntar el formato de hoja de vida OIM.
- Solo candidatos pre-seleccionados serán contactados.
- La contratación estará sujeta a la confirmación de disponibilidad de fondos.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.
- Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos venezolanos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Venezuela.

***Plazo para aplicar:*** desde el 06 de enero de 2025, hasta el 19 de enero de 2025.